SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. MP-SI-SS-01-2021
INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: "SUMINISTRO DE ASFALTO FRIO CON ADITIVOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021"

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador, conformado en aspectos técnicos y de experiencia por CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ, Secretario de Infraestructura, JUAN DAVID MOLINA HANDAN ingeniero contratista del Municipio, aspectos jurídicos por LUIS CARLOS QUICENO abogado contratista del Municipio, MERYANN BOLAÑOS ALZATE abogada contratista del Municipio, y aspectos financieros y organizacional por CARLOS RINCÓN DIAZ Profesional financiero de la Oficina Asesora Jurídica, y, ALBERTO PEREZ JOAQUI contador contratista del Municipio, comité designado mediante Resolución No. 20211100018714 del 28 de abril de 2021 y por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa MP-SI-SS-001-2021; procedió a la apertura del sobre No. 2, el cual contiene la oferta Económica, del oferente **ROCALES Y CONCRETOS S.A.S.** identificada con Nit. 800205166-7; en razón, a que después de la verificación y evaluación de los documentos allegados para acreditar los requisitos habilitantes por parte de los oferentes al proceso de contratación, detallado en el primer informe de evaluación publicado el día 21 de mayo de 2021 e informe de evaluación complementario publicado el día 27 de mayo de 2021, se estableció que el único oferente habilitado es la propuesta presentada por **ROCALES Y CONCRETOS S.A.S.** identificada con Nit. 800205166-7, considerando que los oferentes INNOVACION Y TECNOLOGIA DE PAVIMENTOS S.A.S. identificada con Nit.900.335.968-7 y ASFALTOS Y VIAS S.A.S. identificada con Nit. 800.191.307-6, no cumplieron con la totalidad requisitos habilitantes descritos en el pliego de condiciones, pese a la oportunidad de subsanar otorgada por la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador procedió a dar apertura al Sobre Nº2 Económico, de la única propuesta habilitada para continuar en el proceso, la presentada por ROCALES Y CONCRETOS S.A.S. identificada con Nit. 800205166-7, encontrando que la oferta total presentada por ROCALES Y CONCRETOS S.A.S es por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($253.758.700)

suma dineraria que no supera el presupuesto oficial establecido por la entidad y oferta detallada que cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

De acuerdo con lo mencionado en los anteriores incisos e informes de evaluación realizados, el comité evaluador en pleno recomienda a la señora Secretaria General adjudicar el contrato derivado del proceso de contratación MP-SI-SS-001-2021 al proponente ROCALES Y CONCRETOS S.A.S. identificada con Nit. 800205166-7.

Dada en Popayán a los veintiocho (28) días del mes de mayo del 2021,

CARLOS ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

LUIS CARLOS QUICENO
CONTRATISTA SEC. DE INFRAESTRUCTURA

MERYANN BOLAÑOS ALZATE
CONTRATISTA SEC. DE INFRAESTRUCTURA

JUAN DAVID MOLINA HANDAN
CONTRATISTA SEC. DE INFRAESTRUCTURA

CARLOS RINCÓN DIAZ
PROFESIONAL FINANCIERO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

ALBERTO PEREZ JOAQUI
CONTADOR CONTRATISTA SEC. DE INFRAESTRUCTURA